



Administración y Finanzas
Finanzas
AARB/NTAR/MAPP/GCM/JAM/ENV/mapp
01.02.2023 Dec. N° 045.- /

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 01 de febrero del 2023.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado; los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de algunos Ingresos y Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que de acuerdo a Memorándum N°19 de fecha 30.01.2023 de la Dirección de Obras solicitando realizar la adquisición de combustible para el tractor corta césped.

DECRETO EXENTO N° 490

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.03	Combustibles y Lubricantes	1,000,000
001.001.	215.22.03.001.001.002	Petróleo	1,000,000
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$			1,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.03	Combustible y Lubricantes	1,000,000
0001.001.	215.22.03.001.001.001	Gasolina	1,000,000
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			1,000,000

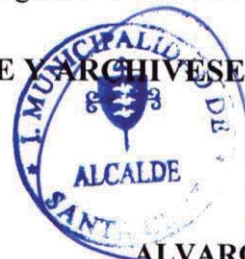
2.- COMUNIQUESE esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

- c.c:
- > Admin. y Finanzas (1)
 - > Control (1)
 - > ARCHIVO (1)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)